



DECISIÓN 3/2021 DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA SOBRE LA PRESENCIA DE LA DISCAPACIDAD EN LOS INFORMATIVOS DE LAS TELEVISIONES PÚBLICAS ANDALUZAS

1. El Consejo Audiovisual de Andalucía tiene, entre otras funciones, la de salvaguardar los derechos de las personas con discapacidad, en lo que se refiere a los contenidos de la programación y a las emisiones publicitarias, facilitando la accesibilidad a las personas con discapacidad auditiva o visual.

A este respecto, el Consejo Audiovisual de Andalucía elabora anualmente un informe donde se incorporen los contenidos y las comunicaciones comerciales que aborden cuestiones relativas a personas con discapacidad en los servicios de comunicación audiovisual de Andalucía (art. 43.5 LAA).

Una obligación similar se regula en la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía (LD), que exige al Consejo Audiovisual la elaboración de un informe anual sobre el tratamiento de la imagen de las personas con discapacidad, así como las condiciones de accesibilidad universal, en los medios de comunicación audiovisual sujetos a su ámbito de actuación.

La legislación autonómica persigue, entre otros fines, mejorar la información y el conocimiento sobre la discapacidad en Andalucía, y transmitir una imagen real y positiva de la discapacidad a fin de evitar la estigmatización social de las personas con discapacidad, para lo que necesariamente se requiere la colaboración de los medios de comunicación.

2. La Ley 10/2018, de 9 de octubre, audiovisual de Andalucía, presta una especial atención a las personas con discapacidad. Para empezar, contiene entre los principios inspiradores de la Ley la garantía de accesibilidad universal a los servicios de comunicación audiovisual. Estos servicios incluyen, entre otras cosas, la emisión de comunicaciones comerciales tanto televisivas como radiofónicas. Por supuesto, esta garantía de accesibilidad universal es para toda la población, sin que pueda haber discriminación por razón de discapacidad.

3. Para la realización del informe sobre la presencia de la discapacidad en los informativos de las televisiones públicas andaluzas (2020) se han analizado las noticias y los tiempos de palabra de los prestadores públicos andaluces autonómicos y locales sujetos a seguimiento en los informes de pluralismo político del CAA en una muestra que comprende del 1 de enero al 30 de septiembre de 2020 para las televisiones autonómicas: Andalucía TV, Canal Sur TV y la desconexión para Andalucía de La 1, así como las televisiones locales Canal Málaga, Costa Noroeste TV, Écija Comarca Televisión, Estepona TV, Fuengirola TV, Huelva TV, Interálmeria, Onda Algeciras, Onda Cádiz, Onda Jerez, RTVM Marbella, Telemotril, TG7 y Torrevisión. Del estudio se extraen las siguientes conclusiones:

- Las noticias sobre discapacidad suponen un 0,47% del total de la muestra estudiada para los prestadores públicos bajo competencia del CAA. Este porcentaje es mayor en las televisiones locales, con un 0,51% en promedio (aunque con grandes diferencias, oscilando del 0,05% de Fuengirola TV y el 1,05% de Huelva TV); en las televisiones autonómicas es de un 0,42% (del 0,27% de La 1 al 0,67%

FIRMADO POR	ANTONIO CHECA GODOY	14/04/2021	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmMPHS9FGUWBSN8Y58FSC8ASTAX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

de Andalucía TV); y en las desconexiones provinciales alcanza el 0,41%. Estos datos muestran muy poca variación respecto a los obtenidos en el informe realizado por el CAA en 2010, en que el promedio de todos los prestadores fue del 0,45%.

- Los anteriores porcentajes son en general más altos que los que hallamos en las televisiones nacionales, con un promedio del 0,25% (del 0,20% de Telecinco al 0,31% de La Sexta), y en las radios generalistas (0,24% de promedio, del 0,14% de Onda Cero al 0,31% de Canal Sur Radio).
- Estos resultados, aunque son datos no directamente comparables, concuerdan con los anteriores estudios realizados por el CAA sobre presencia de personas discapacitadas en la publicidad, donde no se llegaba al 1% de los anuncios, teniendo en cuenta que según la última encuesta del INE sobre discapacidad (2008) las personas con discapacidad suponen el 8,5% de la población (9,6% en Andalucía), aunque cifras más recientes del propio INE (Encuesta de Integración Social y Salud, 2012) elevan ese porcentaje al 16,7%. Aunque no cabe esperar que la presencia de un colectivo cualquiera en las noticias se corresponda con su peso demográfico, parece claro que la presencia de la discapacidad en los informativos, que no llega al 0,5% de las noticias, es muy inferior al porcentaje de población que este colectivo representa.
- Respecto al ámbito geográfico de las noticias, la principal diferencia que se aprecia reside en que en las televisiones autonómicas las noticias sobre discapacidad son de ámbito local en un porcentaje muy superior al del resto de las noticias (38% frente a 21%).
- En las televisiones autonómicas andaluzas, solamente el 3% de las noticias sobre discapacidad aparecen en el primer tramo de los programas informativos (este porcentaje asciende al 13% de las noticias sobre violencia de género). En las desconexiones provinciales y en las televisiones locales no se aprecia este fenómeno.
- La distribución por temáticas de las noticias sobre discapacidad muestra, en general, un claro predominio de sociedad, lo que era esperable. Sin embargo, cada tipo de prestador muestra algunas características distintivas. Así, en las televisiones autonómicas, sociedad ocupa el 51% de las noticias sobre discapacidad (36 puntos más que el resto de las noticias), seguido por sanidad con un 18% (algo por debajo del porcentaje del resto de noticias en un año marcado por la pandemia), crónica judicial (11%, 9 puntos por encima del resto) y educación y formación (9%, más de 6 puntos por encima del resto). En las desconexiones provinciales, 2 de cada 3 noticias de discapacidad son de temática social, mientras que en las televisiones locales la proporción asciende a 3 de cada 4, perdiendo mucha importancia en las noticias sobre discapacidad temas como economía y negocios o arte y cultura, que sí resultan muy relevantes en el resto de noticias de las televisiones locales.
- Respecto a los asuntos de actualidad, en 2020, el coronavirus ha sido, con mucha diferencia, el dominante tanto para las noticias sobre discapacidad como para el resto (con porcentajes muy parecidos). Además de esto, las noticias sobre discapacidad aparecen vinculadas a asuntos como la desigualdad de género (3%, 0,6% en el resto de noticias), la violencia de género (1,5%, 0,8% en el resto) y los desahucios (1,2%, frente a sólo un 0,03% en el resto de noticias). Estos datos, por

FIRMADO POR	ANTONIO CHECA GODOY	14/04/2021	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmMPHS9FGUWBSN8Y58FSC8ASTAX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

tanto, muestran la vinculación de la discapacidad a problemas sociales importantes en mayor medida que el resto de las noticias.

- Las personas con tiempo de palabra en las noticias sobre discapacidad muestran unos perfiles bastante diferentes de lo que es habitual en el resto de noticias, aunque hay también notables variaciones según el tipo de prestador. De esta manera, los roles de partido están ausentes en las noticias sobre discapacidad (televisiones autonómicas y desconexiones provinciales), o bien representan porcentajes muy inferiores (televisiones locales). Asimismo, los roles no políticos ostentan porcentajes bastante superiores en las televisiones autonómicas (98% frente a 68% en el resto de noticias), mientras que en las desconexiones y en las locales la diferencia es muy inferior (81% frente a 75%, y 64% frente a 60%, respectivamente). Por fin, los roles institucionales apenas aparecen en las noticias sobre discapacidad de las autonómicas (2%, frente al 20% en el resto de noticias), mientras que, por el contrario, sus porcentajes son muy similares tanto en las televisiones locales como en las desconexiones.
- Por roles concretos, en todos los tipos de prestador se ve claramente que en las noticias sobre discapacidad se da la voz a representantes de asociaciones y organizaciones en porcentajes muy superiores a lo habitual: 23% (frente a 3% en el resto) en las autonómicas, 56% (frente a 6%) en las desconexiones, y 34% (frente a 6%) en las locales. Se trata, lógicamente, de representantes de asociaciones de personas con discapacidad. Otros roles, sin embargo, tienen un peso diferente e incluso contrario según el tipo de prestador: los actores ocasionales representan el doble de intervenciones en las noticias sobre discapacidad en las televisiones autonómicas (51% frente a 26% del resto de noticias), no sufren variación en las desconexiones, y tienen menor peso en las locales (11% frente a 18% del resto de noticias). Otro rol que ofrece resultados distintos según los prestadores es el de personas expertas, que ocupan el 11% de las noticias sobre discapacidad en las televisiones autonómicas (porcentaje doble al del resto de noticias), mientras que en las desconexiones y televisiones locales tienen un papel menos relevante que en el resto de noticias.
- En las noticias sobre discapacidad los tiempos de palabra muestran una distribución casi paritaria entre hombres (52%) y mujeres (48%), mientras que en el resto de noticias los hombres ostentan casi 2/3 de las intervenciones (64%). Dentro de los roles más significativos en las noticias sobre discapacidad, las mujeres son predominantes en actores ocasionales (62%) y personas expertas (61%), habiendo paridad casi exacta en los representantes de asociaciones (49,7% de intervenciones femeninas).

FIRMADO POR	ANTONIO CHECA GODOY	14/04/2021	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmMPHS9FGUWBSN8Y58FSC8ASTAX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Por cuanto antecede, a propuesta de la Comisión de Contenidos celebrada el día 13 de abril de 2021, el Pleno del Consejo Audiovisual de Andalucía, de conformidad con lo establecido en los apartados 6, 17 y 24 del artículo 4 de la Ley 1/2004, de 17 de diciembre, en su reunión de 1 de diciembre de 2020, y previa deliberación de sus miembros acuerda por UNANIMIDAD las siguientes DECISIONES:

PRIMERA: El CAA constata, en todos los informes realizados hasta la fecha, ya sea sobre presencia de la discapacidad en los programas informativos o en la publicidad, que es notoria la invisibilidad de las personas con discapacidad en estos ámbitos, donde aparecen en porcentajes muy inferiores a su peso demográfico, un hecho que, desde el punto de vista del CAA, no favorece la integración social, la normalización y la erradicación de estereotipos que promueve nuestro ordenamiento jurídico.

SEGUNDA: La entrada en vigor de la Ley 10/2018, de 9 de octubre, audiovisual de Andalucía podría suponer un avance tanto en el acceso universal a los servicios de comunicación audiovisual como en la imagen que estos servicios muestran de las personas con discapacidad.

En la Ley la garantía de accesibilidad universal a los servicios de comunicación audiovisual es uno de sus principios inspiradores; una garantía para toda la ciudadanía, sin que pueda haber discriminación por razón de discapacidad.

A este respecto, sería deseable que el Gobierno Autonómico —y en particular la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior— iniciara los trámites para desarrollar la Ley 10/2018, de 9 de octubre, audiovisual de Andalucía, en todos los aspectos referentes a la discapacidad.

TERCERA: Remitir el *Informe sobre presencia de la discapacidad en los informativos de las televisiones públicas andaluzas 2020* y esta Decisión a los grupos parlamentarios del Parlamento de Andalucía y a los diputados no adscritos, la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior de la Junta de Andalucía, la Dirección General de Personas con Discapacidad de la Junta de Andalucía, el CERMI de Andalucía, la Comisión de Imagen Social de la Discapacidad y Medios de Comunicación y, demás entidades que tengan un interés en la imagen, presencia y accesibilidad de las personas con discapacidad en el ámbito de la comunicación audiovisual.

En Sevilla, a 13 de abril de 2021

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

Fdo: Antonio Checa Godoy

FIRMADO POR	ANTONIO CHECA GODOY	14/04/2021	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmMPHS9FGUWBSN8Y58FSC8ASTAX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	